GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

1 S OCT SO15

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERA QUE INDICA

MERICA POR LINE ROCION N° Interno: 5974735

RESOLUCIÓN EXENTA N° 202977

Santiago, 16 de Noviembre de 2015

VISTO estos antecedentes;

12 OCT LUITA VISTO estos antecedentes;

13 OFF 227 del 277 2015; " VISTO estos antecedentes; lo informado COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 485.237 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Santos Jesus ALFARO CHAVEZ de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> KATIUEKA LORCA SILVA ⊲ića Visas

RSD/PVS/VGL/CYE [301]16/11/2015

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo